

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.118  
EDICION DE 12 PÁGINAS

LUNES, ABRIL 18, DE 1.960

Aparece los días hábiles

Correos

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 507.668

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido: Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 .00 (Seis pesos el centímetro)

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente fte derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página . . . . .	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página . . . . .	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página . . . . .	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios .....	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N° 11857 del 6/ 4/60.— Reconoce los servicios prestados por el Dr. José Segundo Ashur .....	953	953
" " " " 11858 " " — Concede un subsidio a favor de la Sra. Angela Patti de Russo .....	953 al	954
" " " " 11859 " " — Reconoce los servicios prestados por el señor Leopoldo Barboza .....		954
" " " " 11860 " " — Aprueba la Licitación Pública N° 10 para la provisión de frutas y verduras .....		954
M. de Gob. N° 11861 " " — Pone en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno a su titular Sr. Julio A. Barbarán Alvarado .....		954
" " " " 11862 " " — Acuerda un subsidio a favor del Centro Argentino de Socorros Mutuos .....		954
" " " " 11863 del 7/ 4/60.— Acuerda un subsidio a favor de la entidad deportiva "11 Corazones" .....		954
M. de Econ. N° 11864 " " — Dispone ascensos a favor de personal de la Dirección de Precios y Abastecimientos ..	954 al	955
M. de Gob. N° 11865 " " — Designa interinamente profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a la Sra. Dorila María Inés R. de Candalaft .....		955

**EDICTO DE MINA:**

N° 5743 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte. N° 30.93 — Ch. ....	955
N° 5742 — Solicitado por Chaschas S. R. L. Expte N° 3.097 — Ch. ....	955
N° 5721 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte N° 2.800 — G. ....	955
N° 5720 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.942 — A. ....	955
N° 5719 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. N° 2.940 — G. ....	955 al
N° 5718 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.939 — G. ....	956
N° 5717 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.802 — G. ....	956
N° 5716 — Solicitado por Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.801 — A. ....	956
N° 5652 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. N° 2.772 — G. ....	956
N° 5651 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. N° 2.773 — G. ....	956
N° 5650 — Solicitado por Argentina Romero de Gómez — Expte. N° 2.774 — R. ....	956

**LICITACION PUBLICA:**

N° 5744 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Lic Públ. N° 6/60 .....	956
N° 5714 — Obras Sanitarias de la Nación — Lic. Pública aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco .....	956 al
N° 5718 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — adjudicación y contratación obra Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana .....	957
N° 5728 — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, Dirección General de Inmuebles .....	957

**LICITACION PRIVADA:**

N° 5738 — Administración Gral. de Aguas — provisión de materiales con destino a la obra N° 576 .....	957
--	-----

**EDICTO CITATORIO:**

N° 5732 — s./por Máxima Ramos de Gonza .....	957
N° 5647 — S./por Benjamín Sánchez .....	957

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

N° 5711 — Banco de la Nación vs.. Tomás Juez .....	957
--	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 5737 — De don Aurelio Fuca .....	957
N° 5695 — De don Ladilao Agüero .....	957
N° 5692 — De don Herberto Atilio Baldi .....	957
N° 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza .....	957
N° 5680 — De doña María Mercedes Pérez .....	957
N° 5674 — De don Tomás Tolay .....	957
N° 5671 — De don Juan Justo Balverdi .....	957
N° 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar. ....	957
N° 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier .....	957
N° 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo .....	957
N° 5640 — De don Vicente Tamayo .....	958

## PAGINAS

Nº 5614 — De don José Muselli .....	958
Nº 5613 — De don Alberto Yudi .....	958
Nº 5607 — De don Manuel Farber .....	958
Nº 5588 — De doña Amalia Laguna Vda. de Peralta .....	958
Nº 5587 — De don Ignacio Chaile .....	958
Nº 5582 — De don Juan León .....	958
Nº 5532 — De don Máximo Abraham Fernández .....	958
Nº 5520 — De don Adolfo Jesús Golpe Bujía .....	958
Nº 5519 — De don Mariano Pereyra y de doña Teodolinda o Josefa Teodolinda Ola de Pereyra y de don Mariano Pereyra o Angel Mariano Adriano Pereyra .....	958
Nº 5518 — De don Fausto Raúl Cantón o Fausto Evaristo Raúl Cantón o Fausto Cantón .....	958
Nº 5502 — De don Hugo Ruperto Castillo Villalba .....	958
Nº 5498 — De don Fernando Montenegro .....	958

## TESTAMENTARIO :

Nº 5741 — De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón .....	958
---	-----

## REMATES JUDICIALES:

Nº 5736 — Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Sucesorio de Munshi Varijama .....	958
Nº 5724 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: López Echenique Roque vs. Varrá Domingo .....	958
Nº 5639 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rodríguez Lorenzo vs. Manuel Vera .....	958
Nº 5617 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ceferino Velarde vs. Tiburcio López .....	958 al 959
Nº 5513 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Campilongo José E. vs. Esteban Mariano Gregorio, Gorgino, Francisca, viera, Romualdo y Ernesto López .....	959

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 5723 — Banco Provincial de Salta vs. Cabezas José Baldomero y Croxatto Dieque Jorge A. ....	959
--	-----

**SECCION COMERCIAL**

## CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE NOMBRE :

Nº 5740 — Giménez y Oliveira S. R. L. ....	959
--	-----

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5709 — Bonillo y Miranda .....	959
-----------------------------------	-----

**SECCION AVISOS**

## A S A M B L E A S :

Nº 5733 — Güemes Soc. Anón. Com. Ind. Financiera é Inm. para el día 30 del cte. ....	959
Nº 5725 — Nuevo Mundo Compañía Argentina de Seguros, para el día 16 de mayo .....	959

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA :

Nº 5739 — Ejercicio 1.959/1.960 .....	959 al 960
---------------------------------------	------------

## AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	960
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER****EJECUTIVO**

## DECRETO Nº 11.857 —A.

Salta, 6 de Abril de 1960.

Expedientes Nros. 33.824 y 33.807/60.

VISTO los pedidos de reconocimientos de servicios a favor de los doctores José Segundo Ashur y Raúl Kaplun, quienes se desempeñaron en la Asistencia Pública;

Atento a lo informado por Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA :**

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JOSE SEGUNDO ASHUR en la categoría de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 20 de enero hasta el 6 de febrero inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Manfred Feilbogen, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 33.824).

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. RAUL KAPLUN L. E. Nº 7.338.797 en la categoría de Médico de Guardia y consistente en una guardia efectuada el día 25 de febrero del año en curso en la Asistencia Pública, en reemplazo del titular Dr. Roberto Kliik Arias que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº. 33.807/60).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a) 1- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Ee Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO Nº 11.858 —A.

Salta, 6 de Abril de 1960.

Expediente Nº 32.996/59.

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Señora Angela Patti de Russo, solicita la liquidación de gastos por sepelio y luto ocasionados por la muerte de su hijo Sr Juan

Russo ex-empleado del Ministerio del rubro; Que de acuerdo a las disposiciones de artículo 70 del Decreto Ley Nº 77/56, le corresponde el beneficio del subsidio por sepelio y luto,

Por ello y atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 y por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA :**

Artículo 1º. — Concédese un subsidio de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000.— m/n), a favor de la señora ANGELA PATTI DE RUSSO, en concepto de gastos de sepelio y luto por fallecimiento de su hijo Juan Russo Patti ex-empleado del Ministerio del rubro, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1418/51.

Art. 2º. — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquidará a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000,00), por el concepto indicado precedentemente, para que ésta a su vez haga efectivo el mismo a favor de su beneficiaria, con cargo de oportuna ren-

dición de cuentas, debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso I- OTROS GASTOS Principal a) 1- Parcial 16- Orden de Disposición de Fondos N° 44 del Presupuesto Ejercicio 1959/60.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 11.859 —A.

Salta, 6 de Abril de 1960.

Expediente N° 33.860/60.

VISTO que mediante memorandum N° 118 del Departamento del Interior solicita se reconozcan los servicios prestados por el señor LEOPOLDO BARBOZA en la categoría de Auxiliar Mayor Enfermero del Puesto Sanitario de la localidad de Santa Rosa de Tastil; Atento a lo informado por Oficina de Personal, Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Señor LEOPOLDO BARBOZA, en la categoría de Auxiliar Mayor Enfermero del Puesto Sanitario de la localidad de Santa Rosa de Tastil, durante el tiempo comprendido desde el 15 de diciembre hasta el 31 inclusive del mismo mes del año 1959; debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a) 1- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 11860.—A.

Salta, 6 de abril de 1960.

Expediente N° 33.514/60.

Visto la Resolución N° 1787, de fecha 3 de febrero ppdo., mediante la cual se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro a llamar a Licitación Pública para la adquisición de frutas y verduras, con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento a la misma se realizó el día 24 de febrero ppdo., a horas 10, la Licitación Pública N° 12 de la cual participaron las firmas detalladas a fs. 34 y una vez efectuada la apertura de los sobres con las propuestas presentadas se dió intervención a la Comisión Adjudicadora cuyos miembros suscriben las planillas comparativas de precios de fs. 79/80, quienes luego de la comparación de los precios estipulados resolvieron adjudicar a las firmas que seguidamente se consignan, en base a la calidad y precios más convenientes;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la LICITACION PUBLICA N° 12 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase a favor de las firmas que seguidamente se detallan la provisión de frutas y verduras de acuerdo a lo especificado de fs. 81 a 83, de estas actuaciones, por los importes parciales que en cada caso se determinan y por la suma total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA

NACIONAL (\$ 1.997.523.— m/n.), con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes del mismo:

Antonio Bayo . . . . . \$ 823.514.—  
María L. G. Vda. El Acmtar . . . \$ 1.174.009.—  
\$ 1.997.523.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 11861.—G.

Salta, 6 de abril de 1960.

Habiendo regresado de la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia, don Julio A. Barbarán Alvarado, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a su titular, señor JULIO A. BARBARAN ALVARADO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 11862.—G.

Salta, 7 de abril de 1960.

Expediente N° 5380/60.

Por el presente expediente el Centro Argentino de Socorros Mutuos solicita se le acuerde nuevamente para el presente ejercicio el subsidio de cinco mil pesos mensuales acordado por decreto N° 3804/58 para el ejercicio 1958/59, por subsistir los motivos que dieron fundamento al pedido anterior;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Acuérdase un subsidio de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000.— m/n.) mensuales, por el período comprendido de noviembre de 1959 a marzo de 1960, a favor del CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS de esta Ciudad.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de VEINTICINCO MIL PESOS M/N. (\$ 25.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez haga efectiva dicha cantidad en la forma que se establece en el artículo 1° del presente decreto, al señor P. MARTIN CORDOBA en su carácter de Presidente del Centro Argentino de Socorros Mutuos de esta Ciudad y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3° — El gasto de referencia se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 74 del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 11863.—G.

Salta, 7 de abril de 1960.

VISTO el pedido formulado por la entidad

deportiva "Once Corazones" de la Ciudad de Tartagal, en el sentido de que se le conceda un subsidio para poder solventar parte de los gastos que demande la participación del equipo de basquet, de la citada institución, en el Campeonato Argentino de Campeones, a realizarse en el presente mes en la Ciudad de Catamarca;

Que es propósito del Poder Ejecutivo, contribuir en la medida de sus posibilidades, con la ayuda económica al fomento de las actividades deportivas, y más en el presente caso en que la concreción del subsidio solicitado, permitirá de que la Provincia de Salta esté representada en el campeonato nacional de basquet, a realizarse en la ciudad de Catamarca;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Concédese un subsidio en la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos m/n.), a favor de la entidad deportiva "Once Corazones" de la Ciudad de Tartagal, a los efectos de que con dicho importe pueda solventar parte de los gastos que demande la participación de su equipo de basquet, en el campeonato argentino de campeones, a realizarse en la Ciudad de Catamarca.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 20.000.— m/n. (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez lo haga efectivo al señor VICTOR ANGEL, en carácter de representante de la entidad peticionante, y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Partida Principal c) 1, Parcial 3 "Fomento" - O. D. F. N° 74 del Ejercicio vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernandez Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 11864.—E.

Salta, 7 de abril de 1960.

Expediente N° 666/1960.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Precios y Abastecimiento solicita ascensos entre el personal de su dependencia que han demostrado capacidad y contracción al trabajo;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Dispónese los ascensos del siguiente personal de la Dirección de Precios y Abastecimiento en los cargos que se expresan a continuación:

- A Oficial Mayor el actual Oficial 1° don ENRIQUE ALFREDO ROMERO;
- A Oficial Principal el actual Oficial 1° don EDMUNDO ANTONIO MORETTI;
- A Oficial 1° el actual Oficial 2° don ARNALDO DOMINGO PINTO;
- A Oficial 1° el actual Oficial 2° don FRANCISCO COLODRO;
- A Oficial 1° a la actual Oficial 4° señora ALBERTINA C. DE TORRES;
- A Oficial 2° a la actual Oficial 4° señora ELSA ROBLES DE ASTIGUETA;
- A Oficial 2° a la actual Oficial 4° señorita LETICIA MILAGRO COSTILLA;
- A Oficial 4° al actual Oficial 7° don SANTOS CLARO CARELLI;
- A Oficial 4° al actual Auxiliar Mayor don EDUARDO AYON.

Art. 2º — Los ascensos dispuestos por el artículo anterior, lo son a partir del 1º de abril en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN  
PEDRO J. PERETTI

Camila López de Gastaldi  
Oficial Mayor Sub-Secretaría de E. y Finanzas

DECRETO N° 11865.—G.

Salta, 7 de abril de 1960.

Expediente N° 5789/60.

VISTO la nota N° 141 de fecha 31 de marzo p.pdo. elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. B. Yrigoyen", y atento a la solicitud de la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 60 de fecha 31 de marzo del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Salta, 31 de marzo de 1960. RESOLUCION N° 60. — Visto: La renuncia presentada por la Profesora de Caligrafía de 1er. año 1º y 3º Sección, señorita Esther López Méndez; y CONSIDERANDO: La necesidad de cubrir de inmediato dichas vacantes a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de estudios. Por ello, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. YRIGOYEN", RESUELVE: 1º) Designar interinamente para el dictado de la cátedra de caligrafía de 1er. año 1º Sección con 3 horas semanales a partir del 1º de Abril, a la señora DORILA MARIA INES R. DE CANDALAF. 2º) Designar interinamente para el dictado de la cátedra de Caligrafía de 1er. año 3º Sección con 3 horas semanales a partir del 1º de abril a la señorita LUISA MARINI. 3º) Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública para su aprobación. 4º) Cópiase en el Libro de Resoluciones y archívese. — (Fdo.): ANA M. GUIA DE VILLADA - MANUEL A. SOTO".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## EDICTOS DE MINAS:

N° 5.743 — Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por Chaschas S R L en expediente número 3.093 — Ch. El día seis de abril de 1.959, a horas doce y veinticinco minutos La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la bomba de provisión de agua de la mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande, se miden 9.000 metros y 90º, se llega al punto A que es el punto de partida del cateo; de A a B 300º y 2.500 metros; de B a C 90º y 3.333 metros de C a D 180º y 6.000 metros; de D a E 270º y 3.333 metros y de E a A 360º y 3.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre la superficie del cateo solicitado.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, Noviembre 18 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Ofi-

cial y fíjese cartel aviso en las Puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al — 29 — 4 — 60 —

N° 5.742 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes Salar Río Grande presentada por Chaschas, S. R. L.: representada por su socio Gerente Sr. Francisco Asencio; en expediente N° 3.097 Ch. el día siete de abril de 1.959, horas diez y cuarenta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Partiendo de la bomba de provisión de agua de la Mina Julia, ubicada en el Salar de Río Grande se miden 90º y 1.000 metros para llegar al punto "A"; del punto "A" con 180º y 7.500 metros se llega al punto "B" (que es el punto de partida del cateo) de "B" con 90º y 3.000 metros se llega al punto "C" de "C" a "D" 180º y 2.500 metros de "D" a "E" 270º y 3.000 metros de "E" a "B" 360º y 2.500 metros cerrando así un rectángulo que cubre una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1.959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y repóngase, serévese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 7 de 1.960.

e) 18 — al — 29 — 4 — 60 —

N° 5721. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2.800-G, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "SANTA ELIVIRA" (Exp. 1216-W-41), y se miden 4.900 metros al Sud y 6.407,40 metros al Este, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 3.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente a los cateos 64.128-R y 62.161-U-55. Este pedimento no se encuentra comprendido dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 6 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez Interino de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

N° 5720. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2942-A, EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958, HORAS ONCE Y TREINTA. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del vértice Nor-Oeste de la mina el "Hornero". Expte. 1413-A, se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 5.000 metros al vértice mencionado, así cerrándose 2.000 hectáreas de acuerdo al croquis adjunto. Inscripta gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 638 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 2808-G-58, resultando una superficie libre aproximada de 1.362 hectáreas, que se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 2 de 1960. — WALDEMAR SIMENSEN, Secretario Interino.

Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

N° 5.719 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE N° 2940-G, EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Nor-Este de la mina "Carolina" Expte. 1207-II-27, se medirán 2.500 metros cuyo extremo será el vértice Sud-Este de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, cerrándose así las 2.000 hectáreas que se solicita. La superficie solicitada se superpone en 147 Has. aproximadamente al cateo 2621-LI-57 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Eduardo II de Expte. N° 2528-G-57. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 30 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1959. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

N° 5718. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO GUARESCHI, EN EXPEDIENTE N° 2939-G, EL DIA DOS DE OC-

TUBRE DE 1958, HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del vértices Nor-Oeste de la mina "El Hornero", Expte. 1413-A se miden 4.000 metros al Norte, cuyo extremo será el esquinero Sud-Este de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, de acuerdo al croquis adjunto. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Julio 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60.

Nº 5717 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J HARRISON, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI, EN EXPEDIENTE Nº 2802-G, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Oeste, de la mina "Santa Elvira" (Expte. 2161-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte, y por último 1.000 metros al Este, para cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 70 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.175-U-56, resultando una superficie libre aproximada de 1.930 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 17 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Minas Interino. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

Nº 5716. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON, EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI, EN EXPEDIENTE Nº 2801-A, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE MAYO DE 1958, HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira" (Expte. 1216-W-41) y se miden 400 metros al Norte, para llegar al punto de partida (P. P.) desde el cual se miden 4.250 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 2.000 me-

tros al Oeste, 3.300 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste, 5.300 metros al Norte, y por último 750 metros al Este, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 840 hectáreas aproximadamente a las minas Santa Elvira, Expte. Nº 1216-W-41. La Paz IV Expte. Nº 1197-C-908, Santa Elena, Expte. Nº 1217-W-41 La Paz I y II, Expte. Nº 1185-C-900 La Paz III, Expte. Nº 1198-C-908 y a los cateos Exptes. Nros. 64.174-U-56 y 64.175-U-56, resultando una superficie libre aproximada de 1160 hectáreas, que se encuentra dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Noviembre 17 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta. A lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1960. WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario Interino. — Con habilitación de feria.

12 al 27/4/60

Nº 5.652 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el Sr. Cornelio Porfirio Gómez, en expediente Número 2.772 — G. el día veinticuatro de abril de 1958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

se toman como punto de referencia el centro del Abra de las Achiras y se miden 5.100 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "San Salvador", Expte. Nº 2.502 — C. 57. a lo que se proveyó.

Salta, Diciembre 30 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 29 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

Nº 5.651 — Solicitud de permiso para exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente Número 2.773 — G el día veinticuatro de abril de 1.958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Achiras y se miden 1.100 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Sud para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, Diciembre 30 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 29 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

Nº 5.650 — Solicitud de permiso para explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por la Sra. Argentina Romero de Gómiz en expediente Número 2.774 — R. el día veinticuatro de abril de 1.958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el centro del Abra de Achiras y se miden 1.100 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP) desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Salta, Febrero 5 de 1.960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 31 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5.744 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO — SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 6/60.

Llábase a Licitación Pública para el día 30/IV/60 a horas 12 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de 5.000 metros de cable de acero con destino al Establecimiento Azufrero, Salta — Estación Caipe Km. 1.626 F. C. G. B., Pcia. de Salta.

Por pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse el Servicio Abastecimiento sito en calle Caseros 527 en el horario de 11 a 13, previo pago en Tesorería de M\$N. 5.— valor de la documentación.

e) 18 — al 29 — 4 — 60

Nº 5714 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco. — Expediente: 19.582/1959. — 27/4/1960 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

12 al 18/4/60

Nº 5713 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Convócase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación de la Obra: "AMPLIACION ESTACION SANITARIA DE CHICOANA", por el sistema de PRECIOS UNITARIO/AJUSTE ALZADO, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 863.673,95 m/n.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 25 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 300,00 m/n. el ejemplar.

Pedro Andrés Arranz Ing. Hipólito Fernández  
Secretario General Director  
Direc. de Arquitectura de la Provincia. Director de Arquitectura de la Provincia.  
12 al 25-4/60

PROVINCIA DE SALTA  
Nº 5728 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES  
Licitación Pública Nº 1/60

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las operaciones de deslinde, mensura, y amojonamiento de los Terrenos Fiscales Nº Treinta y Cinco y Cienventa y Ocho denominados EL PORVENIR ubicados en el Dpto. de ANTA.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 22 del cte. o día subsiguiente si fuere feriado a horas 10 en las Oficinas de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES calle Mitre 635-Salta.

Plano y Pliego de condiciones en Dpto. Técnico Dirección General de Inmuebles Leguizamón 659.

DR. VICTOR MUSELLI

Director General

8 al 22/4/60

LICITACION PRIVADA

Nº 5.738 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a Licitación Privada para el día 26 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los materiales y equipos necesarios con destino a la obra Nº 576: Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 14.659.800.—% (Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional).

Se deja debidamente establecido que "serán especialmente consideradas las ofertas que establezcan el pago con facilidades".

Los Pliegos de Condiciones Generales, pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de 1.000.—% (Un Mil Pesos Moneda Nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, abril de 1.960.

e) 18 — 4 — al — 6 — 5 — 60 —

EDICTO CITATORIO:

Nº 5.732 — EDICTO CITATORIO —

REF: Expte. Nº 13.381/48. r. r. p. 153/2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN

OFICIAL

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Máxima Ramos de Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Pera", Catastro Nº 557 ubicado en Brealito, Partido de Selclantás, Departamento de Molinos.

En estiaje, tendrá turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la Toma "El Chorro" por las acequias Antigal ó El Chorro.

SALTA, Administración General de Aguas.

e) 13/4 al 23/4/60

Nº 5.647 — EDICTO CITATORIO —

REF: Expte. Nº 3.410/60 s. r. p. 150/2.

Publicación sin cargo en Boletín Oficial

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Sánchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 l/segundo, a derivar del río Chuscha (Márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble Casa y Sitio, Catastro Nº 512 (Parcela 11 — Manzana 46), ubicado en el Departamento de Cafayate. En estiaje turno de 15 minutos en un ciclo de 25 días con el 50% del caudal total que sale de la Represa (esto, es con todo el caudal de la acequia Nº 2) Zona Sud —

Salta, Administración General de Aguas

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 5711 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

EJECUCION PRENDARIA C/TOMAS JUDES

El día 22 de Abril de 1960 a horas 10,30 en el hall del Banco Nación de esta Ciudad, remataré SIN BASE y en el estado en que se encuentra, un camión "FORD CANADIENSE" tipo militar motor Nº 8491 de 100 H.P equipado con rodado 34X7 traseros duales, carrocería tipo playa con capacidad de carga aproximada de seis toneladas. Se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio González, en Apolinario Saravia Dpto. de Anta (Pcia de Salta) donde los interesados pueden revisarlo. — En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio "Banco de la Nación vs. Tomás Juez Ejecución Prendaria".

Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

MANUEL C. MICHEL

Martillero 20 de febrero 136 Ciudad

12 al 20/4/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5.737 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Dpto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Puca.

El Bordo, 5 de Abril de 1.960.

PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO. (Campo Santo).

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUIERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Salta, Abril 5 de 1.960.

e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8-4 al 23-5/60.

Nº 5.680 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Secretario

e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilar.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 28 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

5-4 al 18-5-60

Nº 5648 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Zannier, de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Severino, Ricardo y María Zannier. — Habilitase feria Semana Santa.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 4/4 al 17/5/60.

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ELISA CEJAS DE ASTUDILLO.

Habilitación de feria

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 1º-4 al 16/5/60

SUCESORIO

Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda nominación Civil y Comercial Dr José R. Vidal Frías cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31-3 al 13-5-60

**Nº 5614 — EDICTO SUCESORIO**

El Señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MUSELI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

28-3 al 10-5-60

**Nº 5613 — EDICTOS SUCESORIO**

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YUDI.

Salta, Marzo 25 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

28-3 al 10-5-60

**Nº 5607. — SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Saman, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL FARBER, por treinta días con el apercibimiento de ley. — Salta, marzo, 23 de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 25/3 al 9/5/60

**Nº 5588. — EDICTOS.** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte cita por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Laguna Vda. de Peralta, bajo apercibimiento de ley, con habilitación de la feria de Enero. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 21/3 al 3/5/60

**Nº 5587. — SUCESORIO.** — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CHALLE. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Salta, 8 de febrero de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com. e) 21/3 al 3/5/60

**Nº 5582. — EDICTO SUCESORIO.** — El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEON. Salta, 10 de marzo de 1960. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 21/3 al 3/5/60

**Nº 5532 — ERNESTO SAMAN,** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MAXIMO ABRAHAM FERNANDEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de noviembre de 1959. Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria e) 11-3 al 25-4-60.

**Nº 5.520 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia** 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Jesús Golpe Bujía, para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 7 de 1.960. Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria. del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com. e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

**Nº 5.519 — SUCESORIO :**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Mariano Pereyra, Teodolinda ó Josefa Teodolinda Ola de Pereyra, y de don Mariano Pereyra ó Angel Mariano Adriano Pereyra. Metán Febrero 25 de 1.960. JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.) e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

**Nº 5.518 — SUCESORIO :**

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Fausto Raúl Cantón ó Fausto Evaristo Raúl Cantón ó Fausto Cantón. Metán Febrero 25 de 1.960.

JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.)

e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

**Nº 5502 — SUCESORIO.** — El Juez de 5º Nom. Civil Dr Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RUPERTO CASTILLO VILLALBA, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Febrero 22 de 1960.

WALDEMAR SIMBSEN

Secretario

e) 4-3 al 18-4-60

**Nº 5498 — El Dr Rafael Angel Figueroa.** Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Fernando Montenegro, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de Febrero de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 4-3 al 18/4/60.

**TESTAMENTARIO:**

**Nº 5.741 — TESTAMENTARIO : —**

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1.960.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.

e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 5.736 — SUCESORIO :** Por José Martín Rizzo Patrón (De la Corporación de Martilleros) DERECHOS Y ACCIONES BASE DE VENTA \$ 22.000.—

El día 6 de mayo de 1.960 a las 11 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en autos "Sucesorio de Munshi Varijama", remataré al mejor postor, dinero de contado, con la base de \$ 22.000.—, los Derechos y Acciones correspondientes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy 372 y que mide según Títulos 9 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 360 mts.2. Señala 30% y comisión de arancel en el acto del Remate, saldo al ser aprobado el mismo. Edictos : 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por una sola vez, el día de la subasta en el diario El Intransigente. Salta, 18 de Abril de 1.960. Jose Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 18 — al — 6 — 5 — 60 —

**Nº 5.724 — POR: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL. — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 169.000.—**

El día cuatro de Mayo a horas 18 en mi Escritorio, Santiago del Estero Nº 418 de esta Ciudad, remataré con la base de 169.000 pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle 12 de Octubre Nº 570 con todo lo edificado, plantado y alambrado, con la extensión de frente y fondo que dan sus títulos, haciendo una superficie total de 766 metros cuadra-

dos con 68 decímetros cuadrados. LÍMITES: Al Norte con don Gabriel Ibáñez y otros, y de don Juan Carrizo; al Sud, con la calle 12 de Octubre y propiedades de Joaquina Castro, y de Oscar Doyle; al Este, con el lote letra "C" de don Domingo Varra, y con propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P. Lobo, y al Oeste, con propiedades de Benita P. de Serrano, Roberto Espeche, Fanny O. Rodríguez, Carlos E. Bassani, Gabriel Ibáñez y otros. TÍTULOS inscriptos a folio 373 y 197 asiento 3 y 4 del Libro 7 y 95 del Regist. de Inmuebles de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL: parcela 16 "b" manzana 18 sección B; CATASTRO: 16833. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Saman, Secretaria Dra. Eloisa G. Aguilar. Ejecución Hipotecaria, López Echenique, Roque vs. Varra, Domingo. Expediente número 39646. En el acto del remate del comprador entregará el 35% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Comisión y arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa. MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público. 12/4 al 4/5/60

**Nº 5639 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL Inmueble en esta ciudad

El 26 de Abril de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333,32 M/N., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle 10 de Octubre formando esq. con la Gral Urquiza, designado bajo Nº 13 de la Manz. E del plano Nº 282, con superficie de 348 mts.62 dmts. correspondiendole al Sr Manuel Vera por Tit. reg. a Flio. 405, As. 1 Lib. 111 R. I. Cap. N. Cat.: Parc. 4, Manz. 14, Sec. F, Circ. I, Part. 7.645. — En el acto 20% de seña Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial con habilitación feria S. Santa. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo en juicio: "Ejecutivo RODRIGUEZ, Lorenzo vs. Manuel VERA". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero. Tel. 5076. e) 31/3 al 22/4/60

**Nº 5617 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 7.200.**

El Día 22 de Abril de 1960 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Ciudad REMATARE, con la BASE DE SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Santa Fé esquina Damián Torino, designado como lote Nº 20 de la Manzana Nº 4 del Plano 247, el que mide 11.20 mts. s/calle Santa Fé: 13.80 mts. de contra frente por 36.21 mts. de fondo en lado Norte y 31.51 mts. de fondo en lado Sud. Superficie 443.25 mts.2., limita al Norte lote 19; al Este calle Santa Fé; al Sud calle Damián Torino y al Oeste lote 21 de Julián Velarde, según título inscripto a folio 249 asiento 1 del libro 216 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida N- 4825- Sección D- Manzana 78- Parcela 9- Valor Fiscal \$ 900.- El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CEFERINO VELARDE VS. TIBURCIO LOPEZ, Expte. Nº 27.466/59 Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28/3 al 19/4/60

**JUDICIAL**

**Nº 5513 — POR ARTURO SALVATIERRA** El día 25 de abril de 1960 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la ba-



se de \$ 14.857,14 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado "Pozo de la Piedra" o "Campo de la Piedra", ubicado en el partido Ramaditas, departamento de Orán, en la proporción de una séptima parte pro indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo, y comprendido dentro de los siguientes límites, generales; Norte con Río San Francisco ó de Jujuy, Sud y Este con propiedad de Santos López y Oeste, con terrenos de Manuela Cuevas de Zambrano. Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco. Título folio 157, asiento 1 libro 27 R.I. Orán Nomenclatura catastral: Partida 1672 Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta Orden Sr Juez 1º Inst. E. vs. Esteban Mariano Gregorio, Gorgino, Francisca Javiéra, Romualdo y Ernesto López Ejecución de honorarios" exp. 20.948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 8-3 al 20-4-60

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5723. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Ernesto Saman, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C., en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Cabezas José Baldomero y Croxatto Dieque Jorge A. ejecutivo", Expte. Nº 39615/60, ha resuelto notificar por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, la sentencia recaída en autos cuya parte dispositiva se transcribirá, al ejecutado Jorge A. Croxatto Dieque: "Salta, 25 de marzo de 1960. Y VISTO: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 20.000.—, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regúlense los honorarios del doctor Alfredo Ladrú Arias y señor Matías Morey, en las sumas de \$ 2.132 m/n. y \$ 746.20 m/n., respectivamente. II) Notificar la presente sentencia al co-demandado señor Jorge A. Dieque, por medio de edictos durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actor proponga. Cópiese y notifíquese. Ernesto Samán", Salta, 5 de abril de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. C. y C. 12, al 18/4/60

### SECCION COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE

NOMBRE:

Nº 5.740 — CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE

#### NOMBRE DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre el Sr. JOAQUIN GIMENEZ, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. 9 de Julio s/n. de la localidad de Joaquín V. González, por una parte como cedente y por la otra el Sr. NARCISO GUANUCO, argentino, casado en segunda nupcias, mayor de edad y domiciliado en Pasaje Las Piedras Nº 1.625 como cesionario, convienen en celebrar el siguiente contrato:

1) El Sr. Joaquín Giménez cede y transfiere libre de gravamen al Sr. Narciso Guanuco las veinte acciones de un mil pesos cada una que ha tomado y suscripto íntegramente en la sociedad denominada "Giménez y Oliveira S. R. L." y que se ha inscripto en el R. P. de Comercio de la Provincia inscripta el día 13 de Marzo de 1.959, al Nº 4.015 del Folio 106 del Libro 28 de Contratos Sociales.

2) El precio de venta de esta cesión es la suma de Cinco Mil Pesos Nacionales (\$ 5.000.— ½.) que el cedente recibe en este acto del Sr. Guanuco, otorgando por la presente suficiente recibo y carta de pago.

3) La Sociedad de Responsabilidad Limitada que en lo sucesivo se integrará por los Sres. ESBALDO SANTOS OLIVEIRA y NARCISO GUANUCO girará con la siguiente denominación "COPACABANA S. R. L."; para ello dan su conformidad las partes intervinientes y el Sr. Oliveira.

4) El Sr. Narciso Guanuco declara conocer los términos del contrato social mencionado en el punto primero y da su conformidad con la cesión que por este acto se le efectúa. Dado y firmado en Salta, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESBALDO SANTOS OLIVEIRA  
NARCISO GUANUCO  
JOAQUIN GIMENEZ  
AGUSTIN ESCALADA IRONDO, Secretario.  
e) 18 — 4 — —60 —

### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

#### Nº 5709 — DISOLUCION SOCIAL.

A los efectos prescriptos en el Cód. de Comercio y el de la Ley Nacional 11.867 se hace saber, que por este Registro de Contratos Públicos Nº 5 de la Provincia, a cargo del Escribano que suscribe, con Oficinas en la calle Santiago del Estero 555 de esta Ciudad, se tramita la disolución de la sociedad colectiva denominada "Bonillo y Miranda", con asiento en la localidad de Piquirenda, Dpto. San Martín, la que estaba formada por los socios Señores José Bonillo y Ramón Miranda, disolución que se opera por fallecimiento de este último. — Entre don José Bonillo, los herederos declarados de don Ramón Miranda y los

Señores Antonio Félix Bonillo y Dante Roque Solviati se constituirá como continuadora de la disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bonillo y Miranda S.R.L.", sociedad esta que se hace cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad colectiva "Bonillo Miranda".

Salta, 7 de Abril de 1960.  
FRANCISCO CARRERA  
Escribano Público  
e) 11 al 19/4/60

### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

#### Nº 5733. — "GUEMES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA"

Conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los escritorios de la Sociedad ubicados en la Avenida Virrey Toledo Nº 318 de esta Ciudad de Salta, el día 30 de abril de 1960 a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico;
- 2º Elección de dos Directores suplentes;
- 3º Elección de Síndico titular y suplente;
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

13 al 21/4/60

EL DIRECTORIO

#### Nº 5725. — CITACION A ASAMBLEA.

Se cita a los señores accionistas de "Nuevo Mundo" Compañía Argentina de Seguros, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1960 a horas 18 en el local de calle Alvarado 731 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Cambio de denominación de la compañía. Salta, abril 11 de 1960. — AMERICO CORNEJO, Director Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — ADOLFO ARIAS LINARES, Director Secretario. 12/4 al 4/5/60

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

Nº 5739 -

## TESORERIA GENERAL

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DESDE EL 1º AL 31  
DE ENERO DE 1960. — EJERCICIO 1959/1960.—

## INGRESOS

SALDO EN CAJA QUE PASA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1959:		15.459.010.11
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		21.130.334.—
<b>FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL</b>		
Banco Provincial de Salta		
Depósitos en Garantía	66.686.78	
Fondos Obras Públicas	5.213.697.34	
Multas Leyes Nac. 12.830 y 12.983 y Contrav. Policiales	2.500.—	5.282.884.12
<b>RECURSOS REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIPAL.</b>		
Administración de Vialidad de Salta	408.934.01	
Administración General de Aguas de Salta	953.50	
Consejo General de Educación	3.152.85	
Consejo General de Educación - Ley 3374/959	972.147.44	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	116.893.33	1.502.171.13
<b>REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIP. - CTAS. CTES.</b>		
Municipalidades de la Provincia		75.000.—
<b>VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO</b>		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	3.651.827.28	
Embargos Orden Judicial	180.—	
Seguro Colectivo Obligatorio	1.054.877.50	
Instituto Provincial de Seguros	3.160.70	
Sindicato de Artes Gráficas de Salta	400.—	
Sueldos y Varios Devueltos	4.333.45	4.714.828.93
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		
Depósitos en Garantía	73.502.16	
Colegio de Escribanos - Sellado Notarial	710.—	
Caja de Previsión Social para Escrib. - Ley Nº 3221/1958	141.600.26	215.812.42
<b>VALORES A REGULARIZAR</b>		
Oficina de Comp. y Suminist. Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública - Decreto 6958/1957		720.—
<b>CALCULO DE RECURSOS</b>		
Rentas Generales Ordinarios	30.674.746.67	
Rentas Generales con Afectación	1.677.042.50	
Rentas Generales Extraordinarios	871.831.04	
Recursos Especiales	576.851.57	
Recursos del Crédito	5.158.000.—	38.958.471.78
<b>CARGOS POR DEUDAS VARIAS</b>		
Deudores Varios		800.—
<b>PAGOS POR PRESUPUESTO</b>		
Gastos en Personal		19.994.71
<b>RECURSOS NO PRESUPUESTOS</b>		
Producido Prestación Servicios Aéreos	15.511.—	
Multas del Tribunal de Cuentas - Decreto Ley Nº 705/1957	830.—	
Venta Código Fiscal	75.—	
Producido Alquileres Inmuebles Fiscales	93.—	
Impuestos Devengados	73.—	
Diferencia en más Resultante del Arqueo Practicado en la Dirección General de Rentas	551.48	
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio Año 1957	160.637.88	
Ejercicio Año 1958	33.091.06	193.728.94
<b>TRABAJOS Y OBRAS PUBLICAS</b>		
Fondos Nacionales - Aporte Federal con Cargo Reembolso	93.919.70	
Fondos Especiales de Origen Provincial	213.286.05	307.205.75
		<u>37.878.096.27</u>

## EGRESOS:

## FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta  
Rentas Generales

24.179.374.78

## FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta  
Depósitos en Garantía  
Fondos Obras Públicas  
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas  
Multas Leyes Nac. 12.830 y 12.983 y Contrav. Policiales

73.502.16  
5.697.637.63  
310.122.—  
2.500.—

6.083.761.79

## VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Municipalidades de la Provincia - Préstamo Cargo Reintegro  
C.O.T.A.N.A. Cargo Reintegro - Ley 3379  
Instituto Prov. de Seguros - Préstamos Cargo Reintegro

102.900.—  
162.324.36  
2.000.000.—

2.265.224.36

## DEUDA EXIGIBLE

Deuda Exigible Año 1958/1959  
Pagos por Presupuesto  
Gastos en Personal  
Otros Gastos  
Plan de Obras

13.771.262.09  
115.648.52  
4.036.045.11

17.922.955.72

## RESIDUOS PASIVOS

Residuos Pasivos - Ejercicio Año 1958/1959

50.000.—

## VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones  
Embargos Orden Judicial  
Seguro Colectivo Obligatorio  
Instituto Provincial de Seguros  
Sueldos y Varios Devueltos  
Sindicato de Artes Gráficas de Salta

3.651.827.28  
180.—  
1.054.877.50  
3.160.70  
1.978.55  
400.—

4.712.424.03

## VALORES A REGULARIZAR

Oficina de Compras y Suministros - Ministerio de Asuntos  
Sociales y Salud Pública - Decreto 6958/1957  
Oficina de Compras y Suministros - Ministerio de Gobier-  
no, Justicia e I. Pública - Decreto 6146/1957  
Oficina de Compras y Suministros - Ministerio de Econo-  
mía, Finanzas y O. Públicas - Decreto 6262/57  
Oficina de Compras y Suministros - Dirección de Arqui-  
tectura de la Pvcia. - Decreto Ley 659/1957  
Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penitencia-  
ria de Salta - Decreto 6220/1957  
Oficina de Compras y Suministros del Hotel Termas y Agua  
Mineral Palau de R. de la Frontera - Dec. 10.005/1959  
Dirección de Arquitectura de la Provincia - Dec. Ley 442/57  
Fondos Caja Chica - Decreto 8450/1954  
Ministerio Asuntos Sociales y Salud Pública  
Direc. Gral. de Estadísticas e Invest. Económicas  
Departamento de Ciencias Económicas  
Dirección General de Inmuebles

400.000.—  
5.000.—  
5.000.—  
10.000.—

1.009.352.80  
23.535.—  
100.000.—  
516.132.25  
400.000.—  
70.000.—  
700.000.—  
420.000.—

3.239.120.05

## Cuentas Especiales

Depósitos en Garantía  
Colegio de Escribanos - Sellado Notarial  
Caja de Previsión Social para Escrib. - Ley N° 3221/1958

66.686.78  
710.—  
141.600.26

208.997.04

## REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIP. - CTAS. CTES.

Administración de Vialidad de Salta  
Administración General de Aguas de Salta  
Consejo General de Educación  
Consejo General de Educación - Ley 3374/59  
Caja de Jubilaciones y Pensiones  
Municipalidades de la Provincia  
Banco de Préstamos y Asistencia Social

610.312.03  
323.474.41  
6.135.696.19  
972.147.44  
522.758.47  
1.660.205.70  
2.324.38

10.232.418.62

## PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal  
Otros Gastos  
Plan de Obras

3.053.475.07  
4.124.229.43  
79.779.80

7.257.484.30

## SALDO EN CAJA QUE PASA AL MES DE FEBRERO DE 1960

11.726.335.58

87.878.096.27

SALTA, 7 de Marzo de 1960.

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO

Tesorero General de la Provincia

F. HUMBERTO CIFRE

Contador Mayor - Contaduría General de la Provincia